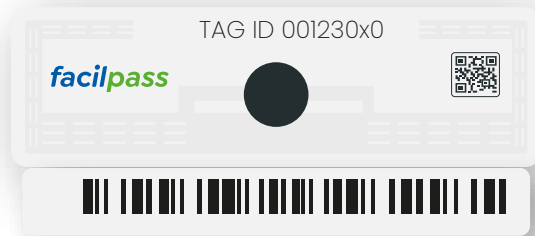
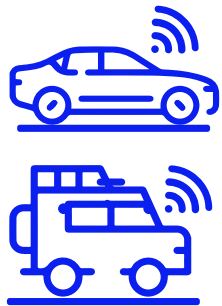


# Tarifas y Recargas

## Dispositivo TAG\*



El Usuario contará con un término de tres (3) meses a partir de la entrega, para presentar a FacilPass cualquier reclamación derivada de la calidad y el buen funcionamiento del producto.

Cualquier daño producto del mal uso e instalación del Dispositivo TAG, será debitado directamente de su Cuenta FacilPass por un valor de \$15.000

## Recargas Prepago\*



Recarga Mínima: \$30.000  
Sin costo por transacción

Debe registrarse previamente en PSE



Recarga Mínima: \$30.000  
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE\*  
No. de convenio 6260



Recarga Mínima: \$20.000  
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE\*



Portales bancarios



Recarga Mínima: \$20.000  
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE\*

\*Dispositivo electrónico que se emplea para la Identificación por Radiofrecuencia RFID según el estándar ISO18000-63

\*NURE (Número Único de Recarga Electrónica):  
Compuesto por No. Cuenta FacilPass + los últimos 4 dígitos de la identificación.

Los medios de recarga están sujetos a los términos y condiciones de cada una de las entidades prestadoras de estos



Bogotá 601 746 6060 - Nacional 01 8000 180 440



facilpass@facilpass.com



www.facilpass.com